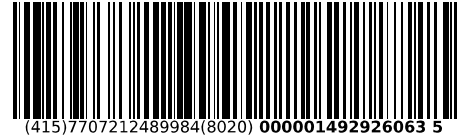


2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14929260635



(415)7707212489984(8020) 000001492926063 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 4 6 1 2 4 6 5 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 3 4 6 1 2 4 6 5 27. Fecha expedición 2 0 0 0, 1 2, 1 8
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Cauca 1 9 30. Ciudad/Municipio Santander de Quilichao 6 9 8
31. Primer apellido PAZ 32. Segundo apellido VILLEGAS 33. Primer nombre YIRA 34. Otros nombres PATRICIA
35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Valle del Cauca 7 6 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
41. Dirección principal CR 85 37 95
42. Correo electrónico yirapati07@hotmail.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 2 4 3 6 2 2 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
Actividad principal 46. Código 8 6 9 2 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 7, 2 5 48. Código 8 5 6 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 7, 2 5 50. Código 1 2
Ocupación 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 10 : 18: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS CHAVEZ JOSE DAVID
985. Cargo Gestor I